

El ALEICan en los diccionarios

CRISTÓBAL CORRALES ZUMBADO

DOLORES CORBELLA DÍAZ

Universidad de La Laguna

1. INTRODUCCIÓN: LEXICOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA LINGÜÍSTICA

En su artículo «Atlas lingüísticos y diccionarios» Manuel Alvar llegaba a la conclusión de que «no tendremos una lexicografía rigurosa en España en tanto no tengamos todos los atlas regionales y nos acerquemos a ellos para estudiarlos» (1982: 114). En aquella época, aparte del primer tomo del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI, 1962), ya se habían publicado los mapas del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (ALEA, 1961-1971), del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* (ALEICan, 1975-1978) y casi se había concluido el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR, 1979-1983). A ellos seguirían, años más tarde, entre otros, el *Léxico de los marineros peninsulares* (LMP, 1985-1989), el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria* (ALECant, 1995) y los resultados —todavía inéditos— del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Castilla-La Mancha* (ALECMan), materiales a los que hay que añadir las referencias castellanas que recogen otras investigaciones de pequeño y gran dominio como el *Atlas Lingüístico de El Bierzo* (ALBI, 1996), el *Atlas Linguistique Roman* (ALIR, 1996 y 2001) y el *Atlas de España y Portugal*, este último como contribución iberorrománica al *Atlas Linguarum Europae* (ALE, 1983-1997) y del que se han editado recientemente —en 1999— los mapas correspondientes a la Comunidad de Castilla-León. Paralela-

mente, aparte de los atlas americanos ya publicados (García Mouton, 1992; Contini, 2001), como el de Puerto Rico (1948), realizado por Navarro Tomás; el *Atlas Lingüístico y Etnográfico del Sur de Chile* (ALESUCH, 1973), el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Colombia* (ALEC, 1981-1983) o el *Atlas Lingüístico de México* (ALM, 1990-1994), se han ido realizando las encuestas para el *Atlas Lingüístico de Hispanoamérica*, de las que se han editado las correspondientes al sur de Estados Unidos (2000), la República Dominicana (2000), Venezuela (2001) y Paraguay (2001).

Si un atlas contiene por sí solo «un gigantesco arsenal de materiales organizados», como señalaba Fernández-Sevilla (1974: 87), hoy es tal el cúmulo de resultados que ofrecen todas estas empresas geolingüísticas que su volumen puede ser equiparable al «Banco de datos del español», creado por la Academia en el último decenio, en su doble repertorio histórico (CORDE) y sincrónico (CREA). Y, aunque concebidos con finalidades bien distintas a estas bases de datos, los atlas tienen en común con ellas que abordan el léxico total de la lengua, sin discriminar entre lo diferencial y lo normativo, si bien la perspectiva es distinta y, por ello, también los resultados. Es esa diversidad de enfoque la que hace que las informaciones que los atlas suministran se conviertan en imprescindibles para el lexicógrafo, al ofrecer una serie de materiales específicos ordenados por áreas geográficas que otras bases de datos, por su carácter más general —y no regional— no suelen incluir. Además, frente a los corpus informatizados que no diferencian homónimos ni distinguen acepciones, el material geolingüístico, aparte de dar la distribución espacial de cada término, suele tener en cuenta su significado.

También es verdad que los atlas presentan limitaciones, pues no ofrecen información de tipo pragmático y son escasas las anotaciones morfológicas y sintácticas que de ellos se pueden extraer (Alvar, 1982: 113; Aliaga Jiménez, 2000: 26). Además, al basarse en encuestas, la mayor o menor riqueza de cualquier atlas depende de la densidad de puntos seleccionados, del número de informantes y, sobre todo, de la amplitud del cuestionario utilizado. De ahí que no se pueda pretender que en ellos se incluya todo el léxico diferencial, como tampoco está recogido íntegramente este tipo de vocabulario en los mismos repertorios dialectales (Alvar, 1982: 97-102). Pero el empleo del cuestionario, si bien recorta en un primer momento el contenido del atlas, permite, a la vez, comparar un mismo conjunto de datos para zonas distintas y distantes del dominio lingüístico y dar cuenta

de la vitalidad de unos materiales recogidos de forma sistemática gracias, precisamente, a la homogeneidad de los cuestionarios utilizados (Fernández-Sevilla, 1974: 84; García Mouton, 1994: 149). Es decir, lo que se presentaba en un principio como una limitación, se convierte, paradójicamente, en el mayor logro de los trabajos geolingüísticos, al permitir establecer la marcación geográfica panhispánica de cada una de las voces que documenta.

No hay que olvidar tampoco que la geografía lingüística nace inicialmente como auxiliar de la dialectología, no de la lexicografía, y que lo que se obtiene del atlas es un conjunto de informaciones que el lexicógrafo debe ordenar y clasificar si pretende que le sirvan en la redacción del artículo del diccionario. Esta tarea no siempre resulta fácil ni se puede realizar con la celeridad pretendida, ya que el trabajo previo de lematización de los materiales geolingüísticos presenta sus limitaciones y exige del investigador, en muchos casos, el conocimiento, la consulta y la comparación de los datos recogidos en otras obras dialectales de la zona analizada. Además, no todas las palabras incluidas en los atlas lingüísticos deben pasar, sin más, a un diccionario de la lengua, ya que en muchos casos se trata de voces de empleo muy restringido, adscritas a un registro popular o exclusivas de ciertos campos terminológicos (agricultura, ganadería, pesca). El problema está en fijar cuáles son los criterios que el lexicógrafo debe establecer para considerar que una voz regional puede pasar a integrarse en el repertorio general. Como se ha señalado continuamente por otros investigadores, no son los materiales geolingüísticos —ni lo serán en un futuro— la panacea del lexicógrafo pero, a pesar de sus limitaciones y una vez establecidos los criterios de integración del léxico regional en el diccionario de uso, los datos geolectales pueden servir al redactor en todas y cada una de las partes del artículo lexicográfico. En este sentido, los glosarios de algunos atlas lingüísticos ya publicados (como el del ALEC, Montes Giraldo-Figueroa-Mora-Lozano, 1986) o incluidos en otros repertorios lexicográficos más extensos (como el TLEC o el TLHA) pueden facilitar la consulta de estas obras monumentales, al ofrecer la localización de una voz o una variante específica en un determinado mapa y al convertir en «vocabulario alfabético» un material cuya ordenación original era exclusivamente onomasiológica.

Basándonos en ejemplos extraídos del ALEICan, iremos analizando a lo largo de este trabajo cuáles son las aplicaciones lexicográficas de los atlas lingüísticos, cuáles pueden ser los posibles cri-

terios de adopción del léxico regional recogido en estas obras y cuáles han sido, hasta ahora, los diccionarios que han utilizado sus datos.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS DATOS GEOLINGÜÍSTICOS

La selección de los dialectalismos que los diccionarios generales de la lengua han hecho tradicionalmente, desde que el *Diccionario de Autoridades* decidió incorporarlos, adquiere, gracias a la información de los atlas lingüísticos, una racionalización importante, que debe terminar con la arbitrariedad y lo subjetivo a la hora de escoger aquellos términos de uso restringido a una variedad de español, para que figuren junto a las voces de uso general.

Un criterio para calibrar la extensión del uso, y a partir de él elegir una serie de palabras canarias del ALEICan, con la finalidad de incluirlas en el DRAE, lo propuso hace ya algún tiempo Castillo Peña (1990: 366). Así, según esta investigadora, una palabra adquirirá la condición de canarismo en el diccionario, y por lo tanto la marca *Can.*, si se encuentra bien atestiguada en una isla y en diez puntos de otras islas. «El motivo —escribe— es la tendencia, saludable desde nuestro punto de vista, a que no proliferen los provincialismos y se fomente, en cambio, la agrupación de dialectalismos y regionalismos, en ámbitos geográficos mayores». Si aplicásemos este criterio, con carácter retroactivo, a la lista de dialectalismos canarios que encontramos en el DRAE-01, quedarían automáticamente eliminados del diccionario, por ejemplo, *amachinarse*, *arique*, *cabezote* y *sarillo*, que según nuestros datos solo se emplean en Tenerife, el primero, y en La Palma, los restantes. El segundo y el cuarto, en efecto, se encuentran en el ALEICan, en los mapas I 277 ‘hoja seca de la platanera’ y II 628 ‘huso (de hilar)’, respectivamente, solo anotados en la citada isla, y *amachinarse* en el mapa II 649 ‘vivir maritalmente’, en un único punto de Tenerife.

Menos restrictiva se muestra Navarro Carrasco (1996: 22), pues, tras recoger la lista de canarismos que figuran en el DRAE-92, piensa que podría ampliarse a partir del ALEICan, con las voces que «constan al menos en tres localidades». La razón está en que «cuando una voz aparece en un punto del mapa —salvo error o confusión— abarca un área de extensión mucho más amplia que ese lugar determinado. Si figura en tres localidades el área en la que aparece esa voz es

considerablemente mayor y digna de ser tenida en cuenta. Una de las ventajas de la geografía lingüística es que nos ofrece la extensión de las voces». En relación a la propuesta anterior de Castillo Peña, cambiaría por completo la manera de seleccionar los canarismos, porque habría que dar cabida en el DRAE a términos como por ejemplo *vaso* 'herpil' o *sorinque* 'látigo', que solo se emplean, según el atlas, en Lanzarote (I 63 'herpil (red de esparto para acarrear la mies)') y Fuerteventura (I 121 'látigo (¿con qué golpean a los animales para que vayan más deprisa?)'), respectivamente.

Aunque no sea de nuestro interés plantear aquí ninguna discusión sobre qué tipo o modelo de selección debe usarse para elegir dialectalismos en los diccionarios de la lengua, no es posible dejar de lado algunas cuestiones que atañen al ALEICan como punto de partida de las elecciones posibles, sin perder de vista que el diccionario general no puede crecer desmesuradamente acogiendo dialectalismos de manera excesiva. Y es que el análisis del ALEICan no solo debe servir para ampliar la lista sino también para restringirla. Por ello, teniendo presente la información del atlas quizá convenga replantearse por completo la relación de canarismos que deben incluirse en el diccionario general, partiendo de un postulado básico: que las palabras que se escojan sean conocidas por un número alto de hablantes canarios, de modo que su presencia en el diccionario responda a una realidad de uso amplio. Claro que junto a esto habría que considerar otros factores, pues hay términos que siendo hoy de escaso o ningún uso han tenido históricamente una relevancia importante, y han trascendido los límites del archipiélago para instalarse en América, por lo que su conocimiento se hace indispensable para entender y explicar las migraciones lingüísticas a través del Atlántico. Pensamos en el caso concreto del léxico azucarero, trasplantado al Nuevo Continente desde las islas, ya desde el siglo XVI, y del que el DRAE acoge algunos términos, como son *caldo*, *melado* y *tacha*, que, claro está, dada la desaparición ya muy antigua de la industria azucarera en Canarias, solo pertenecen al léxico pasivo de algunos hablantes, por lo que deberían aparecer con la marca de poco usado o desusado. Y, en general, aplicaríamos también el mismo criterio a aquellas palabras que tuvieran un uso común en el archipiélago y América, con especial atención a las que también se documentan en Andalucía, de modo que el diccionario sirviera de fuente informativa sobre la corriente léxica que llevó a través de las islas muchas palabras andaluzas al Nuevo Mundo. Si nos fijamos, por ejemplo, en la letra B del

DRAE-01, vemos que se recoge la voz *bienmesabe*, en Andalucía, Canarias y Venezuela, con la acepción de ‘dulce que se hace con yemas de huevo, almendra molida, azúcar, etc.’. Es el único caso que la Academia contempla en esta letra. Sin embargo, podría perfectamente ampliarse esta relación si a *barcina* ‘herpil’, que se localiza en Andalucía y México, se le añade Canarias, pues el ALEICan muestra su uso en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en el mapa I 63. Lo mismo ocurre con otras varias palabras, como pueden ser *cerbatana* ‘santateresa’, que aparece en el citado diccionario con la única marca diatópica de Venezuela, cuando se emplea tanto en Andalucía (ALEA, II 382) como en Canarias (*vid.* el TLEC). De idéntica manera, *cerillo* ‘cerilla’ se sitúa, en el DRAE-01, en Andalucía y México únicamente, cuando sería factible añadir Canarias, al encontrarse el término bien representado en el ALEICan (II 578 ‘cerilla’), en cinco puntos de cuatro islas.

3. LOS MATERIALES DEL ALEICAN EN LOS DICCIONARIOS

Una de las críticas que se ha realizado a la lexicografía general es el haber tenido a su disposición en los últimos años como instrumento auxiliar este conjunto tan vasto de atlas lingüísticos y, sin embargo, no haberse servido de ellos (Salvador, 1980: 142). El mismo M. Alvar, entre los materiales que suministran los atlas y que pueden ser aprovechados por los lexicógrafos, había señalado, al menos, estos cinco: aparición de voces no registradas; nuevas acepciones de las que figuran en el DRAE; localización de términos nunca recogidos o que constaban sin ella; colaboraciones para fijar, o comprobar, etimologías con ayuda en la localización geográfica, y cuestiones de adstrato (1982: 54). Algunas de estas precisiones ya van siendo recogidas para su posible inclusión en los diccionarios —en concreto en el DRAE—, no solo para el español canario (Navarro Carrasco, 1992 y 1996) sino también para otras zonas dialectales como la andaluza (Navarro Carrasco, 1990) y, especialmente, la aragonesa (Salvador-Castillo, 1991). Pero es el diccionario usual de la Academia el que menos ha atendido a las sugerencias que desde la geolingüística se han podido realizar, mientras que otras pocas obras sí que han tenido una voluntad decidida de ir aplicando, paulatinamente, las aportaciones de los atlas.

3.1. Los Diccionarios Vox

Entre los diccionarios de uso del español, son las últimas ediciones de los *Diccionarios Vox* (especialmente el *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española* —DGILE—, de 1987, así como la versión en CD-ROM del *Diccionario General de la Lengua Española* —DGLE—, publicada diez años más tarde) las que contienen mayor número de dialectalismos, en concreto, de términos canarios. La selección de esas voces diferenciales en las tres primeras entregas de este diccionario (la de 1945, donde figuraban en un apéndice aparte, la de 1953 y la de 1973) se rigió en un principio por tres criterios básicos, integrando aquellos términos que ofrecían una mayor extensión geográfica, aquellos que eran utilizados en el habla culta y aquellos otros que estaban autorizados por el uso literario (según señala Gili Gaya en «Características de este Diccionario», xxxii). La dirección de este proyecto lexicográfico a partir de 1987 por parte de Alvar Ezquerro llevó a la revisión de la redacción de muchos de los artículos y a la incorporación de nuevos planteamientos y fuentes en la selección de las voces. Afirma Alvar Ezquerro, no obstante, que «se trata de una obra de carácter selectivo, no total, y que pretende reflejar la Lengua Española de los días en que nos ha tocado vivir» («Prólogo de la nueva redacción», xxxviii). En cuanto al vocabulario dialectal, este se ha incrementado partiendo «no solo de los repertorios de regionalismos, sino también de los atlas dialectales de que ya disponemos, valiosa ayuda para comprobar su extensión geográfica antes de proceder a su inclusión» (xxxix). Y termina señalando que «Los dialectalismos, regionalismos y localismos añadidos no han llegado de una manera caprichosa: su difusión ha sido un factor considerado, pero también el interés que representan para la historia de la lengua, la ayuda que prestan para entender ciertos fenómenos, para explicar la forma o el significado de voces emparentadas o próximas por cualquier motivo» (xxxix).

Por primera vez tenían cabida en un diccionario de uso los materiales geolingüísticos y ya este hecho en sí mismo implicaba una verdadera novedad dentro de la tradición lexicográfica española. Se incorporaron al DGILE bastantes voces procedentes del ALEICAN como *valuto* (*sic* por *baluto*, I 8 ‘erial’), *linda* (I 13 ‘linde’), *marco* (I 14 ‘mojón’), *picareta*, *picocha* y *picopala* (I 19 ‘zapapico’), *cisco* (I 29 ‘broza’), *rego* (I 30 ‘surco’), *espichar* (I 37 ‘plantar (hortalizas)’), *tasaña* (I 40 ‘escardillo’), *greña* (I 43 ‘barba de maíz’), *montullo* (I 52

‘manada de mies’), *empatar* (I 111 ‘añadir, alargar’), *tasaigo* (I 219 ‘tasaigo (*Rubia fructicora* [sic])’), *alabaza* (I 220 ‘alabaza (*Rumex aquaticum*)’), *lisa* (I 303 ‘salamandra’), *greña*, *tebete* y *trebolina* (I lám. 303 «Nombres no cartografiados de plantas»), *aburrión*, *alburrión* y *triguero* (I 307 ‘gorrión (*Passer*)’), *brasa*, *calandra*, *calandro* y *cantor* (I 308 ‘alondra (*Alauda*)’), *capirote*, *pájaro capirote* y *pájaro moñudo* (I 309 ‘Cogujada (*Findula Atricapilla canariensis*)’), *alpispa* (I 310 ‘aguzanieves (*Motacilla alba*)’), *abobo*, *abobito*, *abubo*, *alpapú* (sic por *alpupú*), *altabobo*, *apupú*, *habugo*, *papabú* y *tabobo* (I 312 ‘abubilla (*Upupa*)’), *ahorrar* (I 350 ‘abortar’), *echón* (II 679 ‘bravucón’), *tablada* (II 770 ‘loma’), *tarajal* (III 903 ‘taray (*Tamarix*)’ y *aguacatero* (III 1052 «La terminación -ero en los nombres vegetales»). A ellas se añadirían, en la versión informática de 1997 del DGLE, nuevos términos como *guataca* (I 17 ‘azada’), *virar* (I 28 ‘cambiar la torna’), *mazorca* (I 46 ‘carozo’), *plagana* y *pragana* (I 50 ‘argaya’), *feje* (I 54 ‘gavilla’), *sacar* (I 60 ‘acarrear’), *frescal* (I 65 ‘hacina’), *calcadero* (I 66 ‘parva’), *casullo* (I 72 ‘corzuelo’), *cumplido* (I 75 ‘alargado’), *legume* (I 88 ‘leguminosas’), *cancil* (I 93 ‘costillas del yugo’), *rabiza* (I 114 ‘esteva’), *ojo* (I 134 ‘yema’), *bago* (I 140 ‘grano de uva’), *enganso* y *ganso* (I 243 ‘escobajo’), *bica* y *biquera* (I 150 ‘piquera del lagar’), *borujo* (I 156 ‘orujo’), *estofar* (I 181 ‘crecer el pan’), *pan fresco* (I 185 ‘pan del día’), *codo* (I 192 ‘cantero’), *resta* y *restra* (I 232 ‘horca (de cebollas)’ y I 233 ‘ristra (de ajos)’), *pimienta* (I 234 ‘guindilla (*Capsicum*)’), *repollo* (I 238 ‘cogollo’), *pasil* (I 245 ‘secador (de fruta)’), *albericoque* (I 250 ‘albaricoque (*Prunus armeniaca*)’), *gomo* (I 254 ‘gajo (de la naranja)’), *alfarrobero* y *alfarrogero* (I 256 ‘algarrobo (*Ceratonia siliqua*)’), *castaño* (I 257 ‘castaño (*Castanea vulgaris*)’), *birgasote*, *breasote*, *bregasote*, *brevasote*, *briasote*, *brigasote*, *brijasote* y *cotio* (I 267 ‘(higos) bergazotes’), *garepa* (I 277 ‘hoja seca de la platanera’), *basa* (I 285 ‘pinocha’), *bergasote* (I lám. 289 «Clases de higueras y de higos»), *sanantón*, *sanantonio* y *sarantonio* (I 293 ‘mariquita (*Coccinella septempunctata*)’), *cocuyo* (I 294 ‘luciérnaga (*Lampyris noctiluca*)’), *sapo* (I 304 ‘renacuajo’), *andoriña* (I 306 ‘golondrina (*Hirundo*)’), *alpispara*, *alpispara*, *bandera*, *banderita*, *caminero*, *pájara de agua*, *pájaro de corbata*, *pispa*, *sancudo* y *tamasma* (I 310 ‘aguzanieves (*Motacilla alba*)’), *tocar* (I 335 ‘arrear al ganado’), *grillote* (I 337 ‘cencerra’), *jabardo* (I 340 ‘hatajo’), *arigón* (I 344 ‘narigón’), *ruin* (I 345 ‘(vaca) torionda’, I 364 ‘morionda’ y I 382 ‘buquidera’), *urrar* (I 359 ‘mugir’), *chiclano* (I 367 ‘rencoso’), *remolar* y *remoler* (I 370

‘rumiar’), *desrabonar* (I 371 ‘desrabotar’), *chivato* (I 384 ‘macho cabrío’), *bosta* (I 389 ‘cagarruta’), *embozada* (II 505 ‘almorzada’) y *reboso* (II 621 ‘chorrada’).

La selección, como se puede comprobar, es relativamente amplia, si bien se limita en su mayor parte al primer tomo del ALEICan. Ello es debido a que los datos seguramente no fueron extraídos directamente del atlas —al menos inicialmente—, sino de trabajos posteriores de Alvar (1981) y de Llorente Maldonado de Guevara (1984). Así se explica la coincidencia en la atribución de determinadas etimologías portuguesas que Llorente había dado a algunas de estas voces (como *alfarrobero* o *alfarroguero*, *andoriña*, *bergasote*, *bica*, *calcadero*, *canga*, *ganso*, *garepa*, *legume* o *virar*), la similitud en algunas definiciones (como en el caso de *cumplido*, definido tanto por el DGLE (CD-ROM) como por Llorente con la acepción de ‘montón alargado de trigo’, repitiendo exactamente la pregunta formulada en el cuestionario del ALEICan, cuando en realidad significa simplemente ‘alargado’) o la inclusión de alguna variante que no aparece en el ALEICan como *desrabonar* (en el mapa I 137 dedicado a ‘desrabotar’ se registran otras formas como *derrabar*, *errabar*, *esrabonar* y *rabonar*). Ello no invalida la integración de los materiales geolingüísticos en el *diccionario* pues, como ya hemos señalado, a veces la referencia y la consulta de otros trabajos dialectales resulta imprescindible ante la ingente cantidad de datos que ofrece el atlas. Sin embargo, de los 1.212 mapas del ALEICan, solo se han tenido en cuenta —y no completamente— alrededor de un 7%, lo que significa que apenas se ha incorporado al diccionario una mínima parte de las posibilidades del atlas.

En cuanto a los criterios seguidos, no siempre han sido los mismos ni se ha mantenido el planteamiento inicial de extensión geográfica. Aunque a veces el atlas ha permitido añadir el empleo canario a voces que se localizaban en Andalucía, como *marco* (ALEA, I 13), *mazorca* (ALEA, I 7), *sacar* (ALEA, I 51), *repollo* (ALEA, II 327), *pasil* (ALEA, II 364), *sanantón* o *sanantonio* (ALEA, II 386) o *embozada* (ALEA, V 1285); o en Extremadura, como *picocha* y *cancel* (ambos en Viudas Camarasa, 1980); o ha permitido establecer la conexión americana de otras entradas como *ahorrar*, *ruin* (Cuba), *echón* (Venezuela), lo más frecuente es que esas nuevas voces integradas en estos *diccionarios* sean exclusivas del Archipiélago. Además, junto a la marca *Can[arias]*, extensiva a todo el Archipiélago, se añaden otras localizaciones más restringidas que abarcan una o, a lo sumo, dos

islas, como El Hierro (en las voces *estofar*, *basa*, *cantor*, *habugo*, *jabardo* y *remolar*), Tenerife (*pájaro capirote* y *triguero*, esta última documentada según los materiales del DGILE también en Andalucía, Aragón y Navarra), La Palma (*brasa* y *chivato*), Fuerteventura y Lanzarote (*pájaro moñudo*) o La Palma y Tenerife (*remoler*, registrada también en Huelva según el DGLE (CD-ROM)), atendiendo en este caso más a un criterio de restricción diatópica que al expresado en el «Prólogo» de mayor extensión de uso. O, por el contrario, se dan como generales de todo el Archipiélago variantes que tienen en el ALEICan una distribución muy localizada, como *rego* (en El Hierro y La Palma), *calcadero* (propia de la parte oriental del Archipiélago), *espichar* (documentada en El Hierro según el ALEICan, aunque también se ha recogido con otra acepción en Gran Canaria) o *tasaña* (forma propia de El Hierro según el atlas y usada, según otras referencias, en Gran Canaria con un significado próximo). Para la integración de estas voces no se ha seguido como criterio el de mayor frecuencia, pues mientras los mapas ofrecen numerosas documentaciones de algunos de los lemas introducidos, como *linda*, *guataca*, *ruin* o *virar*, en otras ocasiones los registros son mínimos, como en *montullo* (documentada en La Gomera y en Tenerife), *mazorca* ‘carozo’ (registrada en una localidad herreña y en dos palmeras), *sancudo* (localizada una única vez en El Hierro) o *tamasma* (recogida dos veces en La Gomera, aunque en otros registros dialectales también aparece en El Hierro).

A pesar de que en el «Prólogo» (XXXVIII) se advierte que en este *diccionario* «Tampoco encontrará el usuario variantes fonéticas, sin interés léxico, pues su estudio y recapitulación pertenece a los tratados de fonética, a los atlas lingüísticos o a las monografías sobre hablas vivas», no siempre se ha realizado, en este sentido, la selección pertinente. De ahí que figuren como lemas distintos voces que, en última instancia, son simples variantes: *capirote* y *pájaro capirote*; *pispa*, *alpispa*, *alpispara* y *alispita*; *bandera* y *banderita*; *aburrión* y *alburrión*; *resta* y *restra*; *birgasote*, *breasote*, *bregasote*, *brevasote*, *briasote*, *brigasote*, *brijasote* y *bergasote*; *enganso* y *ganso*; *plagana* y *pragana*; *arigón* (de *narigón*); *remolar* y *remoler*. Ha de tenerse siempre en cuenta que el atlas lingüístico transcribe un registro oral y en este la variación es la norma, por lo que es labor del lexicógrafo reunir y unificar las variantes, así como establecer cuál de ellas debe integrarse en el diccionario como entrada.

3.2. *El Diccionario Histórico de la Lengua Española*

El DHLE, del que se editó en 1960 su primer fascículo, se planteó por parte de la Real Academia Española con la intención totalizadora de recoger el léxico español «de todas las épocas y ambientes, desde el señorial y culto hasta el plebeyo, desde el usado en toda la extensión del mundo hispánico hasta el exclusivo de un país o región, española o hispanoamericana, desde el más duradero hasta el de vida efímera» (VIII). Como ya se ha dicho, los atlas lingüísticos comienzan a editarse después de 1961, año este en que el primer tomo del ALEA ve la luz, de modo que su incorporación al diccionario histórico se hará de forma paulatina, en los años posteriores. Así, en la bibliografía que se adjunta en el fascículo 11 (*álaba-albricia*), publicado en 1974, está recogido por vez primera el ALEA; en el 15 (*alaja-alzo*), en 1979, el ALEANR, y en el 16 (*alzo-amenazar*), en 1984, el ALEICan. Al margen de la cuestión que aquí nos interesa, este desfase informativo entre el primer tomo del DHLE, que abarca los diez primeros fascículos, y los siguientes, habría obligado, en caso de que el diccionario se hubiera seguido haciendo, a una revisión de lo ya elaborado o a añadir un apéndice final.

La primera palabra que en el DHLE se autoriza con un mapa del ALEICan es *amarradero*, pero luego no vuelve a producirse ninguna incorporación tomada del atlas hasta *andarillas*; es decir, que, por ejemplo, el artículo de *amarramiento*, que solo tiene una documentación en 1613, podría haberse enriquecido con el mapa I, 52 ‘llave de la siega’, pues la voz aparece empleada en una localidad de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás, aplicada a la acción y efecto de ‘amarrar el manojito con una espiga’. En *amartelado* se habría podido añadir una acepción más si se hubiera considerado el mapa II 423 ‘(gallina) lorigada (Gallina con las plumas blancas y negras)’. Igual sucede con *amasadura*, recogida en el mapa I 179 ‘amasar’, en la localidad lanzaroteña de Femés, con el significado de ‘masa seca’. De haber tenido en cuenta el mapa II 505 ‘almorzada (trigo o maíz que caben en las dos manos juntas)’ se hubiera conseguido documentar modernamente la forma antigua *anbueça* (s. v. *ambuesta*), registrada en un único ejemplo del siglo XIII, tomado del *Libro de los Fueros de Castiella*, pues en La Gomera, en tres de los cuatro puntos encuestados, la respuesta fue *ambuesa*, y la cuarta corresponde a *embuesa*, tampoco señalada como variante de *ambuesta* en el diccionario. *Amozada* la anota el DHLE solo en el bable de Cabranes, cuando podía

haberlo hecho también en Canarias, ya que en una localidad de La Palma aparece en boca de un informante, en el mismo mapa. Los ejemplos podrían multiplicarse, pero los ya citados son lo suficientemente explícitos de lo que puede aportar la información del atlas a un diccionario histórico.

Las premisas de exhaustividad de las que partía el DHLE exigían que buena parte de las formas inventariadas en el ALEICan entraran en su macroestructura, especialmente aquellas que aportan nuevas acepciones o nuevas variantes. Así, la importancia de la contribución del Atlas de Manuel Alvar queda patente sobre todo en aquellos términos que tienen como única fuente de información el ALEICan, y gracias a él cuentan en el diccionario con acepciones específicas de Canarias. Es el caso de «*andarillas*. 2. *Can.* ([*La*] *Gomera*). Angarillas de hierro que se ponen sobre el sillote. (ALEICan 1975 lám. 63 mapa 62)», «*animal*. 3 d) *m. Can.* Hombre que come demasiado. 1976 ALEICan lám. 727 mapa 671. (Las Palmas [errata por La Palma] y Tenerife)», «[*anogalado*], *da.* *adj. Can.* ([*El*] *Hierro*). Que tiene color de nogal. Dicho de res. 1975 ALEICan lám. 374 mapa 358», «*antecristo*. 5. *Can.* (*Artenara*). Hijo nacido tardíamente (ALEICan 1976 lám. 719 mapa 663)», «*antigüela*. *f. Can.* Sanguijuela. 1975 ALEICan lám. 319 mapa 302 [*Gran Canaria*]», «*anulina*. *f. Can.* Neblina. [...] 1976 ALEICan lám. 802 mapa 750. [*Gran Canaria*]», «*anuloso*², *sa.* *adj. Can.* Nubloso. [...]. 1976 ALEICan lám. 800 mapa 748. [‘(*Cielo*) *cubierto*’: *anuloso*, *Gran Canaria*]», «*añero*, *ra.* 6. *adj. Can.* Dicho de cierta variedad de higo chumbo de color blanco. 1975 ALEICan lám. 289. [‘*Clases de higos chumbos*’: *añero*, *Tenerife*], «*año*. 33. *de año*. *c) Can.* Dicho de cierta variedad de uva que dura todo el año. 1975 ALEICan lám. 180. [‘*Uva que dura los doce meses*’: *de año*, *Tenerife*]», «*añojo*. 2. *de añojo*. *Can.* Dicho de animal hembra: Que no pare un año. 1975 ALEICan lám. 364 mapa 348. [‘*Hembra que no pare un año*’: *de añojo*, *Gran Canaria*]», «*apañada*. *c) Can.* Redil o corral en que se recoge el ganado. 1975 ALEICan lám. 350 mapa 334. [‘*Corral circular de piedra donde se reúne el ganado para la distribución entre los propietarios*’: *apañada*, *Fuerteventura*]», «*aparador*. 10. *m. Can.* Tentemozo, o palo que cuelga del pértigo del carro. 1975 ALEICan lám. 132 mapa 120», «*aparar*. 17. *tr. Can.* Parar o guardar (el ganado). 1975 ALEICan lám. 352 mapa 336. [‘*Guardar el ganado*’, *Fuencaliente de La Palma*]», «*aparrado*, *da.* 3. *Can.* Dicho de vaca o cabra: Que tiene los cuernos bajos. 1975 ALEICan lám. 369 mapa 353. [*Tenerife*]», «*baboso*, *sa.* 9. *m. Can.* ([*El*] *Hierro*). Uva menudita que se pudre en

seguida. (ALEICan 1975 lám. 180)», «*badana*. 2 c) *Can.* Hoja, tallo o tira de tronco secos de la platanera. 1975 ALEICan. lám. 294 mapa 276 [‘*Tiras secas del rolo*’, *Tenerife*]. *Ibíd.* lám. 295 mapa 277. [‘*Hoja seca de la platanera*’, *La Palma y Tenerife*; ‘*tallo seco de la platanera*’, *Tenerife*]», «*bagaña*. *Can. (Tenerife)*. Colleja en flor. 1975 ALEICan. lám. 244 mapa 217», «*bagazo*. 4 c) *Can.* Corazón de la pera. 1975 ALEICan. lám. 284 mapa 265. [*Tenerife*]», «*bago*. 1 d) *Can. (La Palma)*. Cada plátano aislado. (ALEICan 1975 lám. 296 mapa 278)», «*baguear*. (De *bago* + *-ear*.) intr. *Can. (Tenerife)*. Picar en el racimo, arrancar los granos de uno en uno. (ALEICan 1975 lám. 155 mapa 139). [...] *Ibíd.* [Baguiar, *Tenerife*]», «*baifo*, *fa*. 3 c) *Can. (Fuerteventura)*. Borrachera. (ALEICan 1976 lám. 730 mapa 674)» y «*bailadero*, *ra*. 1 c) *m. Can. (Tenerife)*. Perinola (ALEICan 1976 lám. 749 mapa 696). [...]». En cuanto a las variantes, destacamos las que de *anteayer noche* (acep. 1 d de *anteayer*) recoge el diccionario a partir de la lámina 1083, mapa 1025, del Atlas, que anota «*antiernoche*, *antier noche*, *anternoche*, *antiayernoche*, *antiayer noche*». Y de la misma manera, el que el verbo *anublár* tenga como variantes, en la entrada del artículo correspondiente, las formas *anoublar* y *anular* se debe a la existencia en el ALEICan de *anoublado* y *anulado* (láminas 800 y 801, mapas 748 y 749).

Estamos seguros de que si el DHLE hubiera seguido elaborándose, la frecuencia de aparición de términos extraídos del ALEICan se habría multiplicado de manera bastante amplia, porque ya se advierte su aumento en los primeros fascículos del tomo tercero y en el primero del cuarto, en relación a los fascículos anteriores. Teniendo en cuenta las variantes, de las que se remite a la entrada principal, se comprueba que entre las palabras *b* y *bajoca*, el DHLE ha integrado, tomando datos del ALEICan, los siguientes términos: *babajo*, *baboso*, *bacoriño*, *bacuriño*, *badajo*, *badana*, *badén*, *baflemar* (se envía a *blasfemar*, por lo que no es posible comprobar que en esta voz se considere el atlas canario), *baga*, *bagaña*, *bagarra* (se envía a *gabarra*; es el mismo caso de *baflemar*), *bagazo*, *bago*, *baguiar*, *baibaína* (se envía a *bilbaíno*; es el mismo caso de *baflemar*), *baifo*, *bailadero*, *bailarina*, *bajío* y *bajo*. Pues bien, de las posibilidades que en este intervalo ofrecía el ALEICan, dejando al margen las voces de carácter general, como *bahía*, *bailar*, *baile de san Vito*, *bajar*, han quedado fuera estas otras palabras: *baballete* (II 544 ‘cabrio’); *babelón* (I 352 ‘vaca o cabra con los cuernos altos’); *baderno* (III 1067), variante del nombre del árbol *aderno*, endemismo macaronésico, que en el dic-

cionario no aparece en la letra A; *badía* (III 952), que si bien se recoge en el DHLE lo está con otra fuente canaria de información diferente al atlas; *bagarzo* (I 143 ‘escobajo’); *bailadera* (III 1067 ‘espino’. En nota se explica que en LP 10 [Tijarafe] es ‘arbusto que tiene ramas y espinas como el rosal’); *bailarín* (II 776 ‘burbuja’); *baja* (III 793 ‘bajío’, III 806 ‘escollo’ y III 806 ‘promontorio’); *bajante* (I 338 ‘bada-jo’); *bajeta* (III 806 ‘promontorio’), que está como entrada en el DHLE, pero con otro ejemplo canario. Quiere esto decir que más del 65% de los términos disponibles en el ALEICan para ese intervalo de términos del primer fascículo de la B han entrado en las listas del DHLE.

3.3. *La lexicografía dialectal*

Para los diccionarios diferenciales canarios, la información que les proporciona el ALEICan ha de ser de primera magnitud. Las razones son evidentes. El atlas permite conocer no ya las formas mismas, muchas de las cuales son a veces únicas, sino que a través del análisis de los mapas puede estimarse la intensidad de empleo de una voz, o entrar en el conocimiento de ciertas distinciones semánticas a veces ocultas tras el uso aislado de las palabras, y, sobre todo, localizar con exactitud, en este caso en cada una de las islas, las palabras que se integran en el diccionario. Estas localizaciones constituyen una tarea difícil y compleja, en realidad nunca terminada del todo y con bastantes zonas oscuras e inseguras, pero por eso mismo, el atlas se convierte en la principal fuente a partir de la cual se consigue ofrecer al usuario del diccionario los datos más precisos. Hablamos aquí con conocimiento de causa, porque cuando redactamos el *Diccionario diferencial del español de Canarias* (DDEC), el ALEICan fue guía segura para establecer, básicamente, las localizaciones de cada entrada y cada acepción.

Aunque no quedó limitada a este terreno de la marcación diatópica la aportación del atlas. Los datos de los que se disponía ayudaron a establecer o desechar etimologías y, en determinados casos, a rectificar la grafía de las entradas de algunos artículos de acuerdo con su procedencia (*bergazote*, *corza* —en el DRAE-01, *corsa*—, *engazo*). También confirmaron cambios de categoría gramatical: el empleo del masculino *cribo*, frente al castellano *criba* (ALEICan, I 77 y 79, y III 999); o el femenino *estercolera*, frente a la variante estándar masculina, según el mapa II 560; o el uso mayoritario de la forma *gamona*,

frente al normativo *gamón*, según se desprende del mapa I 213, dedicado precisamente a esta planta; o el mantenimiento de *legumbre* como masculino en los niveles populares, tal como aparece en el mapa III 1106.

La comparación de las informaciones que suministran los mapas del ALEA y del ALEICan fue decisiva para establecer algunas conexiones que superan las relaciones interdialectales y que hay que considerar dentro de las influencias interlingüísticas, como la adscripción portuguesa de términos como *biquera* (ALEICan, I 150; y ALEA, II 629, en tres puntos de Huelva fronterizos con Portugal), *desmayarse* (ALEA, V 1241; ALEICan, II 506), *endé* o *endés* (*andel* en San Silvestre de Guzmán, en Huelva, según el ALEA, II 610; ALEICan, II 417), *engazo* (ALEA, I 202; ALEICan, I 143), *engodo* (*enguado* en el ALEA, IV 1082, en nota; ALEICan, III 848), *escadia* (*escala* en el ALEA, I 197; ALEICan, I 138 y 139), *fechadura* (forma exclusiva de la provincia de Huelva, según el ALEA, III 670; ALEICan, II 552), *fechillo* (usada únicamente en Huelva, ALEA, III 666; ALEICan, II 549 y III 994), *gomo* (en dos localidades onubenses próximas a la frontera portuguesa, según el ALEA, II 352; ALEICan, I 134 y 254), *limo* ‘musgo’ (ALEA, II 290; ALEICan, III 1088), *remoler* (en localidades fronterizas de Huelva con Portugal según el ALEA, II 454; ALEICan, I 370) o *tabefe* (ALEA, II 543, solo en localidades de Huelva; ALEICan, II 437 y 438). En todas estas voces, los datos proporcionados por el ALEA confirmaron la procedencia lusa de los términos canarios.

A través del material geolingüístico ha sido posible sacar a la luz muchas de las relaciones interdialectales que trazan un nexo de unión en todo el español meridional. El ALEICan demuestra que lemas tradicionalmente recogidos por los diccionarios de uso en Andalucía se emplean también en el español canario, como es el caso de *albear* (ALEICan, II 962), *apuñar* (I 180), *atarjea* (I 27), *barcina* (I 62 y 63), *calabaza de agua* (I 227), *chocho* (I 231), *escondida* (II 700), *lavijero* (I 107), *limosnero* (II 616), *lisa* (I 303), *mancera* (I 114), *maroma* (III 885), *moñigo* (I 389), *sera* (I 443) o *valencia* (I 158, del andaluz *venencia*), o que las relaciones léxicas con América permiten establecer coincidencia de uso en palabras como *acortejarse* (ALEICan, II 649), *aguachento* (III 1105), *alegador* (II 678), *alhorra* (I 136 y III 1.099), *amachinarse* (II 649), *arique* (I 277), *barrial* (II 773, 774 y 779), *bernegal* (II 594), *bomba* ‘burbuja’ (II 776), *botarate* (II 676), *cachucha* (II 567), *casal* (III 900), *comelón* (II 671), *desenyugar* (I 103), *durazno* (III 1083 y 1084), *echón* (II 677 y 679), *empatar* (I 111),

garúa (II 758), *gogo* (II 422), *guataca* (I 17 y 40, y II 633), *jimagua* (II 652), *lebrancho* (III 863), *sato* (II 412) o *tuno* (I 271).

También la documentación del ALEICan ha permitido constatar que voces que se consideran anticuadas o poco usadas en el español general, siguen empleándose en las islas, como *borujo* (I 156), *falcón* (I 316), *hadario* (II 666), *liña* (II 699) o *monacillo* (II 684). La geografía lingüística ha demostrado que otros términos, tratados habitualmente sin localización diatópica alguna, en la actualidad deben considerarse como voces dialectales y que, por tanto, deben integrarse en el diccionario regional, al tiempo que debe marcarse adecuadamente su extensión diatópica en los diccionarios de uso. Es lo que sucede con *bosta* (ALEICan, I 360), *corcho* ‘colmena’ (II 467), *cuadril* (II 494), *cumplido* (I 75), *fatigas* ‘náuseas’ (II 510), *fonil* (I 157), *frangollo* (I 174), *gaveta* (III 1095), *sequero* (I 31) o *tunera* (I 268). Y, al contrario, el ALEICan recoge numerosos canarismos de empleo frecuente que no han sido integrados nunca en un léxico general, por lo que los datos geolingüísticos avalarían su posible entrada en los diccionarios de uso: *baña* (ALEICan, II 460 y 462), *cantarero* (III 877), *entullo* (I 29; II 451, 558, 772 y 789; III 985 y 1125), *masapé* (II 773, 774 y 779), *peta* (II 408 y 522), *polvacera* (III 988).

En otra parcela del léxico en cuya fijación resultó de gran utilidad la geografía lingüística fue en la distribución de los sinónimos, en lo que G. Salvador llama «juego geográfico-sinonímico» de la lengua (1980: 140), es decir, la adscripción diatópica de aquellas palabras que comparten el mismo significado lingüístico o el mismo referente. La investigación geolectal traza la distribución adecuada de geosinónimos como *papa* y *patata* (ALEICan, III 1069), *guisar* y *cocinar* (III 1110), *gago* y *tartamudo* (II 524), *arrojar* y *vomitarse* (II 511) o *fatiga* y *ansias* frente a *náuseas* (II 510), pero, sobre todo, permite conocer cuáles son las denominaciones vulgares de la fauna y la flora no autóctona con respecto a la nomenclatura oficial: la *paparda* recibe en Canarias la denominación de *bicuda* (III 862), la *medusa* es *aguaviva* o *aguamala* (III 895); más que *castaño* se emplea el derivado *castañoero* (I 257), la *alondra* es conocida habitualmente con el nombre de *calandra* (I 308). Son estos solo unos pocos ejemplos de ese juego sinonímico del léxico diferencial que a través de los mapas del atlas se pueden descubrir y que llevan incluso a establecer zonas bien diferenciadas dentro de las mismas islas: frente a *columpio*, que es el término más frecuente en la parte occidental del Archipiélago, el ALEICan pone en evidencia la aparición del sinóni-

mo *remo* (II 698) en la zona oriental; como sinónimo de *dátil*, el mapa I 274 recoge *támara* y su variante *támbara* en toda la parte oriental; *dornajo* presenta una distribución homogénea en toda la zona occidental para el contenido ‘pesebre’ (II 450), frente a *pila* y *pileta*, que son los sinónimos empleados en las otras islas; *fajina* corresponde en Tenerife a la ‘mazorca de maíz’, mientras que en la parte oriental el sinónimo más frecuente es *camisa* (I 44); el ALEICan demuestra que *jaira*, a pesar de ser palabra conocida y empleada en todas las islas para denominar a la ‘cabra joven’, tiene una mayor frecuencia de uso en toda la zona oriental (I 379 y 388); lo mismo sucede con *santanero*, forma corriente en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura para denominar al ‘inclusero, niño expósito’ (II 656), precisamente porque la inclusa de Las Palmas estaba bajo la advocación de Santa Ana.

4. CONCLUSIONES

En los últimos años la orientación de los estudios sobre la introducción de los datos geolingüísticos en lexicografía se ha limitado, como ha señalado Aliaga Jiménez, «al problema de *cómo los atlas pueden y deben mejorar el DRAE*, y no al de *cómo pueden mejorar la lexicografía (española o general)*» (2000: 28). Pero la experiencia demuestra que el análisis de los regionalismos del DRAE según la perspectiva geolingüística no es más que una de las posibles aplicaciones de los materiales de los atlas, y que los datos que estos aportan deben servir no solo para aumentar el léxico regional del diccionario de uso, sino, especialmente, para delimitarlo y precisarlo. Así lo indica G. Salvador cuando afirma: «Se trata, pues, de que el diccionario general ofrezca con preferencia a los nombres de cosas bien localizados, los nombres bien localizados de las cosas conocidas» (1980: 143). En el diccionario de uso el atlas es simplemente un instrumento más, una base de datos que, como auxiliar, ayuda en su labor al lexicógrafo. A este toca decidir, con planteamientos fijos, cuáles deben ser los nuevos datos que puede integrar en el diccionario, prevaleciendo el criterio de selección sobre el de exhaustividad.

En la lexicografía regional, por el contrario, el atlas suele ser, por su extensión y contenido, el repertorio léxico más amplio del que dispone el dialectólogo y, por tanto, fuente primaria del vocabulario diferencial, que le servirá de gran ayuda en el establecimiento de los

lemas y sus variantes, de las etimologías, de los significados y de las marcaciones.

Un último aprovechamiento lexicográfico de los datos geolingüísticos hace referencia a la historia del léxico. El material de los atlas ofrece al *diccionario histórico* una base segura de documentaciones, con referencias concretas y exactas de empleo de variantes en un estado de lengua bien localizado temporal y geográficamente.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEA (1961-1971): Manuel Alvar, con la colaboración de Antonio Llorente y Gregorio Salvador, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, cuatro tomos, Universidad de Granada-CSIC. [Existe una segunda edición de 1991].
- ALEICan (1975-1978): Manuel Alvar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Las Palmas, tres tomos, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Aliaga Jiménez, José Luis (2000): *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico»-CSIC-Diputación Provincial de Zaragoza.
- Alvar, Manuel (1981): «Tabobo (Un falso guanchismo en las designaciones de la ‘abubilla’)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 27, pp. 477-483. Se publicó posteriormente en el libro del autor, *Estudios Canarios, II*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, colección «Viera y Clavijo», núm. 17 (1993), pp. 269-276.
- Alvar, Manuel (1982): «Atlas lingüísticos y diccionarios», *Lingüística Española Actual*, IV, pp. 253-323. Se incluyó en el libro del autor, *Estudios de geografía lingüística*, Madrid, Paraninfo, 1991, pp. 49-115. Se cita por esta última edición.
- Castillo Peña, Carmen (1990): «Del atlas al diccionario. Experiencias lexicográficas», en M.^a Ángeles Álvarez (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, Madrid, Gredos, t. I, pp. 364-371.
- Contini, Michel (2001): *La Géolinguistique en Amérique latine*, número especial de la revista *Géolinguistique*, Grenoble.
- DDEC (1996): Cristóbal Corrales Zumbado, Dolores Corbella Díaz y M.^a Ángeles Álvarez Martínez, *Diccionario diferencial del español de Canarias*, Madrid, Arco Libros.
- DGILE (1987): *Diccionario general e ilustrado de la lengua española Vox*. Nueva redacción dirigida por Manuel Alvar Ezquerro, basada en la obra del mismo título, revisada en sus sucesivas ediciones por Samuel Gili Gaya, Barcelona, Biblograf.
- DGLE (CD-ROM) (1997): *Diccionario general de la lengua española Vox*, Barcelona, Biblograf. Edición en CD-ROM.
- DHLE (1960-1996): Real Academia Española, *Diccionario histórico de la lengua española*. Desde el fascículo primero, Madrid, 1960, al segundo del tercer tomo, Madrid, 1996 (*aonio-apasanca*) y primero del tomo cuarto, 1996 (*b-bajoca*).
- DRAE (1992 y 2001): Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vigésima primera edición de 1992 y vigésima segunda edición de 2001.
- Fernández-Sevilla, Julio (1974): «Lexicografía y geografía lingüística», en *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 81-113.

- García Mouton, Pilar (1990): «El estudio del léxico en los mapas lingüísticos», en Francisco Moreno Fernández (recopilador), *Estudios sobre variación lingüística*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, pp. 27-75.
- García Mouton, Pilar (1992): «Sobre geografía lingüística del español de América», *Revista de Filología Española*, LXXII, pp. 699-713.
- García Mouton, Pilar (1994): «Los atlas regionales españoles», *Bollettino dell'Atlante Linguistico Italiano*, III Serie, 18, pp. 149-162.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1984): «Comentario de algunos aspectos del léxico del tomo I del ALEICan», en *II Simposio Internacional de Lengua Española (1981)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 283-330. Se publicó posteriormente como libro con el título de *El léxico del tomo I del Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1987.
- Montes Giraldo, José Joaquín, Jennie Figueroa, Siervo Mora y Mariano Lozano (1986): *Glosario lexicográfico del Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia* (ALEC), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Navarro Carrasco, Ana Isabel (1990): «Voces del Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía no recogidas por el Diccionario Académico, 1984 (20.^a ed.)», *Español Actual*, 54, pp. 41-90.
- Navarro Carrasco, Ana Isabel (1992): «Términos del tomo I del ALEICan que no figuran en el Diccionario de la Real Academia Española (1984), 20.^a ed.», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, t. 1, pp. 1251-1265.
- Navarro Carrasco, Ana Isabel (1993): «Geografía lingüística y diccionarios», *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 9, pp. 73-96.
- Navarro Carrasco, Ana Isabel (1996): *El Atlas de Canarias y el diccionario académico*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Salvador, Gregorio (1980): «Lexicografía y geografía lingüística», *Revista Española de Lingüística* 10/1, pp. 49-57. Se incluyó en el libro del autor, *Semántica y lexicología del español*, Madrid, Paraninfo, 1985, pp. 138-144. Se cita por esta última edición.
- Salvador, Gregorio y Carmen Castillo (1991): «El ALEANR y los aragonesismos en el Diccionario académico», en J. M.^a Enguita (ed.), *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, IFC, pp. 241-251.
- TLEC (1996): Cristóbal Corrales Zumbado, Dolores Corbella Díaz y M.^a Ángeles Álvarez Martínez, *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Madrid-Canarias, Real Academia Española y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, tres volúmenes, segunda edición. [Primera edición en 1992].
- TLHA (2000): Manuel Alvar Ezquerro, *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.
- Viudas Camarasa, Antonio (1988): *Diccionario extremeño*, Cáceres, segunda edición. [Primera edición en 1980].